

COMUNICADO

SI VAS A TRAMITAR UN PERMISO DE IMPORTACIÓN TEMPORAL TOMA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- 1.- El costo por el trámite del permiso para tu vehículo es de **44 dólares americanos mas IVA**, ya sea que lo tramites en la frontera, consulado o vía internet.
- 2.- En todos los casos y con independencia de tu forma de pago (efectivo o tarjeta de crédito), deberás otorgar una garantía por el pago de los créditos fiscales que pudieran ocasionarse por la omisión del retorno del vehículo o por la comisión de las infracciones previstas en las leyes aplicables, mediante un depósito que varía de acuerdo al año modelo del vehículo, conforme a la siguiente tabla:

Año-modelo del vehículo	Importe de la garantía en dólares
2007 y posteriores	400
2001 hasta 2006	300
2000 y anteriores	200

SI NO RETORNAS TU VEHÍCULO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PERMISO, ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA.

- 3.- Previo a la emisión del permiso de importación temporal, BANJERCITO realizará una consulta para asegurarse que tu vehículo no cuenta con un reporte de robo o siniestro, o se encuentra restringido o prohibido para su circulación en Estados Unidos o Canadá. En caso de que esta consulta indique que el vehículo tiene un reporte por los motivos antes señalados, **NO PODRÁ** ser importado temporalmente.
- 4.- Al momento de tramitar tu permiso de importación temporal, es tu responsabilidad verificar el correcto y adecuado registro de los datos que se incluyen, tales como marca, modelo, número de serie y plazo de vencimiento.
- 5.- Si eres extranjero con calidad migratoria de inmigrante rentista o de no inmigrante, la vigencia de tu permiso será igual a la vigencia de tu calidad migratoria, sus prórrogas, ampliaciones y refrendos, siempre y cuando exista continuidad en las mismas. Toma en cuenta que deberás presentar un aviso a la autoridad aduanera dentro de los **15 días siguientes** a aquel en que se autorice la prórroga, ampliación, refrendo o cambio en la calidad migratoria, a efecto de que no se haga efectiva la garantía que otorgaste al tramitar tu permiso.
- 6.- Si tu vehículo fue robado o sufrió un accidente en México o en Estados Unidos, o fue vendido o cambiado en Estados Unidos o Canadá, el trámite de cancelación deberás solicitarlo a la Administración Central de Operación Aduanera que se ubica en la siguiente dirección:

Av. Hidalgo Núm. 77, módulo IV, primer piso,
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.

Para mayor información llama a INFOSAT (01 800 46 36 728, desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728 las 24 horas) o bien escríbenos al correo electrónico CIITEV_AduanaMexico@sat.gob.mx

- Lo dispuesto en el presente comunicado entrará en vigor a partir del 11 de junio de 2011.